

RES.H.Nº

1253-26-

SALTA,

25 AGO. 2026

EXP 501 / 2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora del Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.His.), Mg. Rosana Jimena Flores, y el Mg. Facundo Maiza, mediante la cual solicitan el aval académico para la realización de la conferencia titulada "Un sacerdote salteño en Lima: El Padre Bartolomé Vadillo, la teología y la acción social en el siglo XVII"; y

CONSIDERANDO:

QUE la referida conferencia estará a cargo del especialista Dr. Renzo Honores (Instituto Internacional de Derecho y Sociedad - UPC) y se llevará a cabo de manera presencial el día viernes 18 de septiembre de 2026 en el ámbito de esta Facultad de Humanidades;

QUE la propuesta académica tiene como objetivos difundir la figura del padre Bartolomé Vadillo, sacerdote de origen salteño, en el marco de los estudios sobre Historia colonial hispanoamericana; analizar los vínculos entre Teología, Derecho colonial y acción social en el siglo XVII, a partir de su obra pastoral e intelectual; y aportar al conocimiento de la historia religiosa e institucional de la región, fortaleciendo los lazos entre instituciones de investigación y la Facultad de Humanidades;

QUE la actividad amerita el otorgamiento del aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

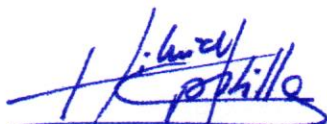
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización de la conferencia titulada: "UN SACERDOTE SALTEÑO EN LIMA: EL PADRE BARTOLOMÉ VADILLO, LA TEOLOGÍA Y LA ACCIÓN SOCIAL EN EL SIGLO XVII", a cargo del especialista Dr. Renzo Honores (Instituto Internacional de Derecho y Sociedad - UPC), a desarrollarse de manera presencial el día viernes 18 de septiembre de 2026 en el ámbito de esta Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR la Comisión Organizadora de acuerdo al siguiente detalle:

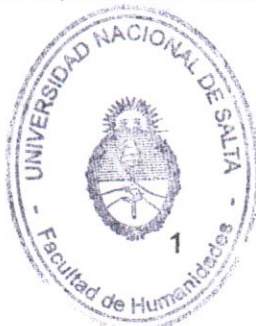
- Mg. Rosana Jimena Flores
- Mg. Facundo Maiza
- Prof. Carina Madregal
- Prof. Emanuel Bilbao
- Prof. María de los Ángeles Nóbrega

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los organizadores, Escuela de Historia, Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.His.) y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa